



opus en que aquella Intendencia se acuerda
 contra para satisfacer el pedido que se
 le hace de quinientos mil D. y en ho-
 comencencia de los se le conteste; que
 quisiera hallare esta copionacion en di-
 posicion de proposiciones en el momento de
 veinte mil D. q. se le piden y pones en ter-
 rera con la mayor celeridad, pero que el es-
 tado miserable de estos Reynos, estrecho por
 en que se encuentran sin mas recursos q.
 la presente coucho que trae ya adas manos
 para su recolecion, no le permiten cumplir
 sus deseos cual apetece; pero que para su
 parte quanto esfuerz y sacrificio le sean
 dables para que sirva en el plano del oriente
 al occidente que se hizo tenida. al menos por
 todo el año quedara puesto en tercia la ci-
 tada cantidad: que si bien mas bien que
 otro convec el estado en que se encuentran en
 sacano de los puertos de la Provincia, y que en
 los labadon como es este. el año mas apura.
 de estos y otros de todas recurios para su
 being; q. mas que se les apremio y escon-
 te no es posible adelantar un paso hasta la
 recolecion de las frutas, q. que no es dable
 sacar un cuato de aquel que no tiene
 aunque se le haga perca. que espera el
 Ayuntamiento tendra justicia. la bondad de
 diuinitate la corta retardacion que puedes
 advertir en la temera de la citada cantidad,
 tanto de que con el mayor interes y energia
 no cesara hasta conugara esta recunda
 y puesta en Teroria.

Se dio una circular al D. Jefe Superior poli-
 tico fecha siete de corriente, en la que pre-
 viene se le recite un estado de los vinos de
 la ciudad conforme al modelo que acompa-

